INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

RESOLUCION P. N° 2885 /2023

POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS ABOGADO FERNANDO BENÍTEZ Y AL LICENCIADO FELICIANO ROMERO, A FIN DE PROMOVER EL JUICIO DE MENSURA JUDICIAL DE LA FRACCIÓN PRESUMIBLEMENTE FISCAL UBICADA EN EL LUGAR DENOMINADO PATIÑO, DISTRITO DE ITAUGUÁ, DEPARTAMENTO CENTRAL.-

Asunción, 18 de agosto.- de 2023.-

VISTO: El expediente administrativo N° 16712/2023, caratulado: "LÓPEZ CHAMORRO, AMÉRICO FELICIANO - ITAUGUÁ - S/SOLICITA COMISIÓN DE FUNCIONARIO"; y la providencia de fecha 16/08/2023, emitida por la Abogada Rosanna Galván - Directora General de la Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO: Que, a fojas 21 de autos consta el Dictamen N° 1287, de fecha 14/08/2023, emitido por el Abogado Fernando Benítez, donde sugiere la realización de la Mensura Judicial de la fracción solicitada en estos autos;

Que, por providencia de fecha 16/08/2023, emitida por la Abogada Rosanna Galván - Directora General de la Asesoría Jurídica; sugiere la designación de los funcionarios Abogado **FERNANDO BENÍTEZ** y el Licenciado **FELICIANO ROMERO**, a fin de promover el juicio de mensura correspondiente;

Que, los trabajos de la mensura judicial, se regirán, conforme a lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 760/11, de fecha 04 de julio de 2011;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

L A P R E S I D E N T A D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- DESIGNAR al Asesor Legal, Abogado **FERNANDO BENÍTEZ**, para que en representación del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT, promueva ante el Juzgado competente el juicio de mensura de la fracción presumiblemente fiscal ubicada en el lugar denominado **PATIÑO**, Distrito de **ITAUGUÁ**, Departamento **CENTRAL**, de conformidad a los Art. 39 y 104 de la Ley N° 1863/02 del "Estatuto Agrario".----------

Art. 2°.- DESIGNAR al funcionario Licenciado **FELICIANO ROMERO**, como agrimensor operante, a los efectos de practicar las operaciones técnicas de la mensura en el marco del juicio.-

..//..//..

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Presidencia

* G G G Y - I N D E R T 2 2 8 2 3 *

..//..//.

INDERT R.P. N° 2885/2023

POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS ABOGADO FERNANDO BENÍTEZ Y AL LICENCIADO FELICIANO ROMERO, A FIN DE PROMOVER EL JUICIO DE MENSURA JUDICIAL DE LA FRACCIÓN PRESUMIBLEMENTE FISCAL UBICADA EN EL LUGAR DENOMINADO PATIÑO, DISTRITO DE ITAUGUÁ, DEPARTAMENTO CENTRAL.-

Asunción, 18 de agosto.- de 2023.-

Art. 3°.- ESTABLECER la obligatoriedad de que el funcionario agrimensor designado en el art. 2°, entregue copias de los trabajos técnicos de la mensura al finalizar el mismo a la Dirección Técnico Jurídico, dependiente de la Gerencia de Sistemas de Información de Recursos de la Tierra, y en caso de que hubiere observaciones emanadas de la Dirección de Geodesia del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - MOPC, entregar los informes periciales con las correcciones efectuadas.----------

Art. 4°.- ESTABLECER la obligatoriedad de que los funcionarios designados deberán presentar un informe detallado del trabajo de mensura judicial a la Dirección General de Asesoría Jurídica, en forma mensual hasta la culminación.-

Art. 5°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplido archívese.--

Ante mí:

ABOG. HUMBERTO T. ARZAMENDIA MORALES
SECRETARIO GENERAL

ABOG. MAG. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF
PRESIDENTA DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.
EXP. N° 16712/2023